

## República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba Sala Administrativa Presidencia

Convocatoria No. 3 – Empleados Seccional Córdoba.

## **DESFIJACIÓN**

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, Siendo las 6:00 P.M. del 7 de enero de dos mil quince (2015), se procede a DESFIJAR de la cartelera de la Secretaría de esta Corporación, la Resolución No. 448 del 30 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas de conocimientos, aptitudes y psicotécnica, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Montería y Córdoba, convocado mediante Acuerdo No. 087 del 28 de noviembre de 2013".

Contra los resultados individuales contenidos en dicha Resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación, mediante escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba ubicado en la Cl 26 No. 2-36 Piso 3 Edificio H&B Montería.

OLGA LUCIA MIRANDA HOYOS Magistrada (E)

Calle 26 N° 2 – 36 Piso 3 Edificio H & B Teléfono 7827474 – Fax: 7827089 adiazb@cendoj.ramajudicial.gov.co